

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONVOCATORIA 706 BANCÓLDEX**

<b>Objeto de la convocatoria</b>	Convocatoria para el fortalecimiento de aliados financieros para consolidar una herramienta de apoyo eficiente, alineada con las características, dinámicas y necesidades de empresas en etapa temprana con potencial de crecimiento, que consolide un programa de crédito emprendedor
<b>Fecha de recepción de preguntas</b>	5 a 21 de septiembre de 2016
<b>Fecha de publicación de respuestas</b>	22 de septiembre de 2016

**1. ¿Un aliado financiero puede presentar una propuesta con más de un aliado no financiero?**

Un aliado financiero se puede presentar con más de un aliado no financiero. Sin embargo, el proponente deberá tener en cuenta que el presupuesto máximo por aliado financiero - proponente es de "...CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (COP\$130.000.000), el cual deberá ser utilizado para el pago de los servicios de asistencia técnica prestados por aliado NO financiero" (o grupo de aliados), beneficiando a un mínimo de 10 empresas, tal y como se enuncia en el numeral 5.8 de los términos de referencia. Por lo tanto, con estos recursos el proponente deberá cumplir con el pago de los servicios de asistencia técnica de los aliados no financieros que presente en su propuesta.

Adicionalmente, si el proponente se presenta con más de un aliado no financiero se deberá incluir en la propuesta toda la información y documentos correspondientes a dicho aliado enunciados en los términos de referencia.

**2. ¿Cuál es el alcance de asistencia técnica?**

Tal y como se indica en el numeral 3.1 de los términos de referencia:

"El alcance de participación del aliado no financiero en el desarrollo del programa de crédito emprendedor deberá negociarse previo a la presentación de la propuesta a esta convocatoria con el aliado financiero. Sin embargo, las responsabilidades del aliado no financiero, sin limitarlas únicamente a él, deberán contemplar como mínimo lo siguiente:

- a. Identificación de posibles variables para la generación o complemento de un nuevo esquema de evaluación de riesgo para empresas en etapa temprana.
- b. Identificación y selección de posibles empresas beneficiarias del crédito emprendedor.
- c. Desarrollo y ajuste a los planes de crecimiento de las empresas en etapa temprana beneficiarias del programa de crédito emprendedor.

- d. Seguimiento a las empresas beneficiarias del crédito emprendedor por un mínimo de doce (12) meses.”

### **3. ¿Cuántos aliados financieros piensan beneficiar con la convocatoria?**

El número de aliados a beneficiar dependerá de las propuestas económicas de quienes queden seleccionados en la convocatoria. Sin embargo, el presupuesto total es CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (COP\$130.000.000) y cada aliado financiero – proponente podrá presentar una propuesta de máximo CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (COP\$130.000.000) como se enuncia en el numeral 5.8 de los términos de referencia.

### **4. ¿Cuál es el máximo de recursos destinados para esta convocatoria?**

Tal y como se indica en el numeral 5.8 de los términos de referencia, el monto máximo por aliado financiero - proponente es de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (COP\$130.000.000), el cual deberá ser utilizado para el pago de los servicios de asistencia técnica prestados por aliado NO financiero, beneficiando a un mínimo de 10 empresas.

### **5. ¿A qué se refiere gestión de recursos adicionales en los criterios de calificación?**

En el numeral 6.1 de los términos de referencia se define la gestión de recursos adicionales como: “el monto de recursos para fondar la operación del programa de crédito emprendedor diferentes a los del aliado financiero”, es decir la diversidad de fuentes a la del aliado financiero – proponente y Bancóldex, para fondar, otorgar créditos, y/o hacer acompañamiento o aumentar el número de empresas con asistencia técnica.

### **6. ¿Cuál es la expectativa de plazos que tiene Bancóldex para los créditos otorgados en este programa?**

Bancóldex no tiene ninguna injerencia en la decisión de plazos, montos, tasas y destinos de los créditos otorgados por el aliado financiero – proponente, la definición de estos criterios dependerá netamente de la política, metodología de análisis de riesgo y garantías contempladas para empresas en etapa temprana realizada por el aliado financiero acompañado por el aliado no financiero.

En caso que los aliados financieros decidan utilizar líneas de Bancóldex para las empresas beneficiarias, los créditos otorgados deberán estar sujetos a las condiciones de dichas líneas de crédito.

### **7. ¿Qué nivel de profundidad debe tener la propuesta que se presente?**

La propuesta presentada deberá contemplar como mínimo la información solicitada en el Anexo 2 – Presentación de propuestas. Con dicha información se procederá a hacer la evaluación correspondiente de la propuesta, por lo tanto el nivel de detalle y profundidad de la información suministrada dependerá de los aliados.

**8. ¿Los créditos otorgados por el aliado financiero deberán ser con recursos propios o de redescuento de Bancóldex?**

En el numeral 3.2. Etapas de operación se recomienda que los aliados financieros accedan a las líneas de crédito activas de Bancóldex al momento de realizar los desembolsos. Sin embargo, esto dependerá de los aliados financieros y de cada una de las empresas que se beneficien con el programa de crédito emprendedor.

**9. ¿Es posible que el aliado no financiero se presente a la convocatoria como un Joint Venture para prestar el acompañamiento?**

El proponente y con quien Bancóldex firmará el contrato correspondiente es con el aliado financiero, tal y como se indica en el numeral 5.3 y en el numeral 1.3 de los términos de referencia.

Para quedar seleccionado, el aliado financiero deberá contar con el acompañamiento de un aliado no financiero que cumpla con las condiciones establecidas en el numeral 1.3 y que deberá certificarse o verificarse a través de la carta de compromiso que se indica en el numeral 7.2 de los términos de referencia.

Ver también, pregunta 1 del presente documento.

**10. ¿En el caso que un Aliado Financiero publicado en la lista del anexo 3, cuente en su empresa con una Unidad de Desarrollo Empresarial que cumple con el perfil previsto y los requisitos descritos en los documentos de referencia, es posible que una misma empresa con el mismo pueda ser Aliado Financiero y Aliado No financiero de forma conjunta.?**

No, en el numeral 1.3 de los términos de referencia se define al aliado no financiero como entidades que dentro de su oferta cuenten con el desarrollo de negocios y desarrollo de empresas en etapas tempranas con potencial de crecimiento tales como:

- a. “Instituciones que presten servicios de incubación, aceleración de empresas, parques tecnológicos, cámaras de comercio, centros de investigación particulares y centros pertenecientes a Instituciones de Educación Superior públicas o privadas, centros de desarrollo tecnológico o centros de productividad, entre otros.
- b. Organizaciones dedicadas a la ciencia, la tecnología y la innovación, mediante la creación, aceleración o fortalecimiento de empresas que impliquen desarrollos científicos, tecnológicos e innovaciones en el mercado.”

Esta entidad es quien tiene el conocimiento de las necesidades y dinámicas de crecimiento de empresas en etapa temprana con potencial de crecimiento, dada su experiencia en el ecosistema de emprendimiento e innovación de Colombia. Además, son quienes complementan el conocimiento del aliado financiero en la estructuración de su programa de crédito emprendedor con la caracterización y perfilamiento de este tipo de empresas.

Adicionalmente, en la evaluación de propuestas se revisará la experiencia y las metodologías de acompañamiento de los aliados no financieros.

Los recursos de asistencia técnica otorgados por Bancóldex son para el acompañamiento que presta el aliado no financiero, tal y como se indica en el numeral 8.2 de los términos de referencia.